

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración  
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII

Teruel 6 de Septiembre de 1930

Núm. 884

## La postergación económica del Magisterio

En el espacio de unos días, el importante rotativo madrileño *El Sol* ha dedicado dos de sus editoriales a pedir a los Poderes una más cuidadosa y mayor atención a los problemas que afectan a la Primera enseñanza de España. Y ha solicitado insistentemente que con urgencia se atienda a la remuneración decorosa del personal docente que hoy atraviesa una profunda crisis y abandono, mal pagado, en estrechez económica desesperante, puede contar las últimas etapas ministeriales como otros tantos desengaños que amortiguan su fe y les hacen dudar de todos los buenos propósitos, de todas las esperanzas formuladas por los que tienen el ineludible deber de satisfacer las justas aspiraciones del Magisterio primario.

Es, en efecto, la cuestión más urgente el problema perenterio, inaplazable, que el Magisterio tiene planteado el de regularizar su monstruoso escalafón indotado de categorías medias y superiores y sobre el cual se carga un enorme número de Maestros en las últimas categorías, de tal forma, que la mayoría de ellos han perdido la esperanza de ascender, aunque se prolongase a un centenar de años su vida profesional.

La Asociación Nacional viene solicitando con insistencia que las plazas de nueva creación se distribuyan entre las categorías de cuatro a ocho mil pesetas para darle al escalafón una insignificante aunque mayor movilidad. Consciente de las posibilidades económicas del actual presupuesto de Instrucción pública ha for-

mulado sus peticiones y cree firmemente que las autoridades pueden atenderlas, si quieren, sin rebasar las posibilidades mencionadas y haciendo uso de créditos presupuestarios inútiles o de lujo y de las cantidades que por diferencias de sueldo entre propietarios e interinos se reintegran anualmente al Tesoro. Si una vez más el Magisterio recibe otro desengaño, si se siente otra vez postergado, sin esperanza, sin rendición, creará que no basta la justicia para obtener reivindicaciones largamente anheladas y buscará otras normas de actuación que las que hasta ahora puso en práctica. Creemos firmemente que las actuales autoridades del ramo harán honor a las promesas expresadas ante centenares de Maestros, promesas que levantaron en la clase una esperanza que sería desmoralizador que quedase otra vez defraudada.

Agradecemos a *El Sol* su brillante labor en pro de nuestras reivindicaciones, sus esfuerzos en beneficio de la enseñanza primaria nacional. Pero nuestro agradecimiento debe ser activo. Yo hago un llamamiento a mis compañeros de profesión para que, en medida de sus fuerzas, no sólo lean los periódicos que defienden nuestros intereses profesionales, sino que sean ardientes propagandistas de *El Sol* y de los periódicos que como *El Sol* dedican amorosa atención a los problemas docentes y piden la satisfacción de nuestras legítimas reivindicaciones para que el Magisterio pueda cumplir su noble misión educativa en beneficio del país.

Antonio Berna Salido

Este número ha sido revisado por la censura

## LA SEGUNDA LISTA

Relación de señores opositores en esta provincia, que por haber obtenido la aprobación en dos ejercicios, deben figurar en la segunda lista próxima a publicarse.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTUACIONES			TOTAL
		Lengua y Literatura	Geografía e Historia	Matemáticas	
1	Don Amadeo Martínez Espert . . .	27	25	22	74
2	» Vicente Andrés Lozano . . .	25	25	23	73
3	» Gonzalo Sampascual Benages. . .	25	20	26	71
4	» Vicente Vicente Martín. . .	20	25	26	71
5	» Isidro Beltrán Pitarch . . .	20	25	26	71
6	» Mariano Valenzuela Hinojosa. . .	25	20	25	70
7	» Leopoldo Fortea Gómez . . .	25	20	25	70
8	» Eugenio T. García Fernand . . .	25	25	20	70
9	» Basilio I. Gutiérrez Pozo . . .	25	25	20	70
10	» Francisco V. Giner . . .	25	25	20	70
11	» Lázaro Falomir Villarroya . . .	25	20	25	70
12	» Juan P. Vicente Puertes . . .	25	20	25	70
13	» Daciano Bustamante Flores . . .	25	20	25	70
14	» Artemio M. Herrero . . .	25	30	15	70
15	» Luciano García Solsona . . .	20	25	25	70
16	» Víctor Martínez Navarro . . .	25	25	18	68
17	» José N. Pérez Hernández . . .	25	15	27	67
18	» Luis Julve Escriche . . .	25	25	16	66
19	» José Pérez Tello . . .	25	25	15	65

### PELIGROS QUE DEBEN PREVENIRSE

#### Las Instituciones tutoras de la Escuela

La Prensa nos confirma el restablecimiento del Patronato escolar de Barcelona y, a la vez, nos impone del trato que reciben los Maestros afectos a las escuelas que tienen adscritas.

Yo, que he combatido públicamente todo sistema de provisión de escuelas, que sa'ga del régimen general, sin haber ocultado las ventajas de algunos Patronatos, no tengo más remedio, ante el caso de Barcelona, que reconocer honradamente que, al que ofrece deberes cumplidos, hay que reconocerle derechos. Y Barcelona sabe cumplir deberes en relación con la enseñanza.

El estado de nuestras escuelas graduadas hace pensar en la manera de reunir en ellas un profesorado capaz de entenderse, de relacionarse cumplidamente, para llenar los fines de las mismas. No podemos continuar en este estado de salvaje independencia, que se traduce en una indisciplina total, que impide toda armonía y hace imposible la unidad de

la escuela. Muchas gentes han entendido que los Patronatos resolverían ese problema, interviniendo en el nombramiento y separación de los Maestros y tutelando la escuela para que no falte en ella nada de lo imprescindible para la satisfacción del Maestro y de la enseñanza. Barcelona enfoca el problema desde todos los puntos de vista, sin olvidarse de las necesidades del Maestro, y cuando tiene instaladas las escuelas en magníficos locales, con abundancia de medios y dotadas de instituciones complementarias, gratifica a los Maestros en tanto y más de lo que el Estado les ofrece como sueldo.

Ante ese esfuerzo, ante los resultados obtenidos en las escuelas sometidas al Patronato, consideradas como modelos, y ante el buen deseo que manifiesta el Ayuntamiento de Barcelona, no hay más remedio que hacer algunas concesiones antes de cerrar contra todo sistema de provisión que no se ajuste al Estatuto del Magisterio.

Por otra parte, en poblaciones como Madrid y Barcelona, el ambiente local no ahoga al Maestro, no caben las pequeñas cosas personales y se reduce a su mínimo el temor a



las concupiscencias. En esas grandes urbes la independencia del Maestro es absoluta y el Patronato no exige lo que no necesita. También Madrid va realizando crecido esfuerzo en orden a la instalación de las escuelas, y de esperar es que, dentro de pocos años, habrán desaparecido las numerosas escuelas que, instaladas en casas de vecindad, son una cosa poco decorosa que cuesta muy cara al Municipio madrileño.

Esta labor de los pueblos deben alentarse de alguna manera. Los que saben emplear sus economías en crear grupos escolares dotados de todo, tienen derecho a evitar que en esas escuelas se sitúen Maestros meritísimos, dignos del mayor respeto y consideración, pero que, por encontrarse en las postrimerías de su vida profesional y haber rendido, con exceso, el tributo del trabajo, no se hallan ya en condiciones de sobrellevar una labor para la que se necesita gusto y energías, poder de acomodación, siempre escaso en el hombre de edad senil, y otras circunstancias que no pueden exigirse al Maestro que ya está dentro del período de la jubilación voluntaria. Tampoco pueden tolerar que las escuelas se conviertan en un semillero de disgustos entre los Maestros, caso demasiado corriente que está exigiendo un radical remedio.

No veríamos con mucho gusto que los Patronatos se extendiesen a centros urbanos de categoría inferior a Madrid y Barcelona. No podemos perder de vista el cuadro que se ofrecería si la Administración abriese demasiado la mano y el asunto llegase a muchas poblaciones que al reclamar esos derechos, lo que realmente desean es ejercer sobre la escuela y los Maestros una tutela opresora, con afanes meramente personales, olvidando totalmente el interés primero, que es el de la enseñanza. El interés por la escuela podría ser en muchos sitios un espacioso pretexto que encubriera otros fines. Contra eso debemos vivir alerta la Administración y el Magisterio, ya que en todo eso la víctima sería la escuela nacional.

Derechos, derechos. Eso quieren en todas partes, sin considerar que los derechos hay que merecerlos y que su fuente está en los deberes que se cumplen. ¿Cómo pueden obtener intervención en la enseñanza los pueblos que la tienen abandonada? ¿En qué razón moral pueden apoyar sus demandas o justificar sus intervenciones?

El Estado sólo exige de los pueblos aportaciones para locales e instituciones circunscritas, dando él un tanto por ciento bien crecido, como estímulo poderoso.

A pesar de ello, en muchísimos casos, nada se hace y eso que se traduce en un beneficio económico, unido al de la cultura popular, y dejan que niños y Maestros desenvuelvan su vida en locales inmundos, sin cuidarse siquiera de los más elementales preceptos higiénicos ni preocuparles en lo más mínimo las numerosas quejas de los Maestros, atentos a evitar que las escuelas sean un medio de esparcir las enfermedades que en ellas se adquieren.

Donde la escuela no se estime como una necesidad de primer término, toda intervención o toda concesión en orden al personal constituye un hecho contra ella. La escuela nacional tiene demasiados fiscales y acusadores para que el Estado dé beligerancia a las fobias de los interesados en su contra. Muchos Patronatos, si se llegaran a conceder, lejos de ser agrupaciones defensoras de la escuela, se convertirían en Tribunal sentenciador, admitiendo ese deleznable sistema, hoy tan en boga, de la acusación secreta, procedimiento inquisitorial que llevamos los españoles en el alma, sin que nos avergüence el usarlo y sin que los inductores al uso parezcan darse cuenta de la relajación moral que esto significa.

La escuela no puede en forma alguna ofrecer a la sociedad un muro sin ventanas. Lejos de eso, debe procurar vivir plenamente en ella, atraer, relacionar, interesar, ofrecer al pueblo el producto de su obra bien hecha, pero jamás fundirse con un medio que debe elevar, ni dejarse mediatizar por quienes pretenden evitar que siga su rumbo progresivo y cumpla los fines sociales que le corresponden.

Los pueblos que quieran tutelar la escuela deben comenzar por tener las necesarias para que ni un solo niño deje de tener cabida en ella, sin ese hacinamiento que se observa en muchas. Debe instalar a los niños decorosamente, en locales sanos y alegres que hagan atractiva la estancia en ellos; dotarlas de cantinas y roperos, siempre precisos en nuestras escuelas y garantizar la libertad del Maestro, para que éste, a su vez, pueda ser la garantía de los derechos del niño.

Cuando se haya demostrado ese amor a la

escuela; cuando se haya visto un sano deseo; cuando se pueda convencer a la Administración y al Magisterio de que la tutela es paternal, ajena a otros intereses que el bien de la enseñanza, entonces será hora de conceder esa intervención, que jamás prede llegar a la técnica de la función del Maestro, reservada, como es muy lógico, a las personas especialmente capacitadas para esta labor, que entraña la valoración profesional del funcionario y que, por honor y por interés, no debemos consentir que se entregue a cualquiera cuya competencia no haya sido reconocida por la ley.

*T. Azabal*

DEL MOMENTO

## Preludios electorales

Se repite insistentemente el anuncio de elecciones a Diputados a Cortes que el Gabinete Berenguer hizo en el momento mismo de su constitución. Aun los más escépticos, los que hace algunas semanas sonreían irónicamente ante tales anuncios, se van convenciendo de la proximidad de la lucha electoral que ha de llevarnos—al menos esto se propone el Gobierno—a la normalidad constitucional que la Dictadura suspendió.

La actividad de los aspirantes a la representación popular es ya bien notoria. Mariposean por los distritos los futuros candidatos, ora para tantear el estado de opinión de los mismos, ora para armar de nuevo el viejo tinglado que tantas veces sirvió para suplantar la voluntad soberana (?) del pueblo.

Reaccionará éste, exigiendo respeto a su derecho de elección?

Esto es lo deseable.

¿Triunfarán una vez más las malas artes de la política antigua que el pueblo indudablemente abomina?

Eso es lo temible.

¿Qué conducta deben observar los Maestros ante la próxima contienda?

El Maestro no responderá a su misión educativa si no procura orientar a la masa electoral en el sentido de hacer valer en esta ocasión sus derechos de ciudadanía. Nada de abstenciones cobardes, ni de sumisiones indignas ante el poderoso. Quien se arrastre, tendrá muy marcado peligro de verse pisoteado por aquellos mismos que sean objeto de tal adulación. Es deber inex-

cusable del Magisterio contribuir a la pureza del sufragio y a que el resultado de las elecciones sea el fiel reflejo de la preferencia popular.

Pero además de esa obligación como educador, tiene otras como defensor de la cultura pública, como funcionario postergado, como padre de familia abrumado por una carga que el Estado no le dá los debidos medios de soportar.

Y en este sentido no deben de admitirse las orientaciones individuales. Es preciso que la orientación surja de las organizaciones profesionales, a la vista de los antecedentes y circunstancias de cada candidato.

En cada distrito, pues, deberá la Asociación respectiva demandar de una manera categórica a los aspirantes a la representación de los comicios, sobre sus ideas y propósitos respecto a los problemas de Primera enseñanza, en sus aspectos pedagógico, económico y administrativo.

Si estas ideas concuerdan con las aspiraciones expuestas reiteradamente por la clase, ésta le prestaría decidida ayuda, no sólo concediéndole los sufragios de los Maestros, sino laborando con empeño por el triunfo del candidato mediante una propaganda activa y eficaz.

El ascendiente que en cada pueblo tenga el Maestro se emplearía en captar el mayor número posible de votos en favor del candidato favorecido por la Asociación.

En el caso de que el aspirante no se comprometa a defender en las Cortes el prestigio de la escuela y del Maestro nacionales, las Asociaciones deberán restarle todos los sufragios posibles.

Para esto sería preciso que cuanto antes las Directivas de las Asociaciones tratasen de celebrar una conferencia con los candidatos, planteándoles de un modo concreto y terminante el problema y decidiendo, como consecuencia, la actitud que debe adoptarse, que puede ser de abstención, apoyo decidido u oposición empeñada.

La experiencia nos aconseja este cambio de táctica, dejando a un lado para siempre la resignada actitud fatalista que en estos casos adoptó el Magisterio. El triunfo es siempre del que lucha.

Convencidos de esto nos dirigimos hoy a los presidentes de las Asociaciones de Maestros de la provincia, rogándoles que mediten sobre nuestra propuesta y, por si acaso la encuentran aceptable y eficaz, se decidan a llevarla a la práctica con valentía y tesón. Hora es de que los organismos societarios salgan de la anodina



misión de hacer peticiones en genuflexión ser-vil o de la suicida tarea de las luchas intestinas que hace tiempo venimos presenciando con dolor.

Si los elementos dirigentes de las Asociaciones quieren probar los resultados de este modo de actuar, los Maestros, por propio instinto, cumpliríamos a rajatabla sus indicaciones.

Vengan órdenes y a luchar con optimismo y entusiasmo.

Del *Defensor Escolar*.

El Director de *El Magisterio Español* hace donación de 6.000 pesetas, importe de cincuenta títulos de Maestras de Primera enseñanza.

El Sr. Ascarza abonará en el año actual, como en los cuatro anteriores, el importe de cincuenta títulos de Maestra de Primera enseñanza en memoria de su malograda hermana doña Lucía, Maestra Normal, fallecida prematuramente en 26 de Enero de 1925. La concesión se hará con arreglo a las condiciones que fueron fijadas para la primera donación, en la Real orden de 26 de Enero de 1926, primer aniversario del fallecimiento, que dice así, adaptada a las fechas del año actual:

«Es asimismo la voluntad de S. M. que para mayor eficacia de tan noble pensamiento, se adopten las prevenciones siguientes:

1.ª De los cincuenta títulos de Maestra de Primera enseñanza, cuyo importe total dona el Sr. Fernández Ascarza, se dedicarán: uno a la Escuela Normal de Madrid, en que la finada siguió sus estudios de Profesora Normal, y uno a cada una de las de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias (La Laguna y Las Palmas), Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña (La), Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

2.ª Podrán aspirar a estos títulos las alumnas que hayan terminado o terminen sus estudios, por enseñanza oficial o libre, desde 1.º de Octubre de 1929 hasta el 30 de Septiembre de 1930, y la petición, con cuantos documentos y antecedentes juzguen precisos, la formularán las interesadas ante la Directora de la Escuela

en que hayan de abonarse los derechos correspondientes.

3.ª Para la concesión se atenderá a las siguientes circunstancias:

a) Hoja académica de cada una de las aspirantes, prefiriendo las que hubieran obtenido las mejores calificaciones.

b) Condiciones económicas en que hayan cursado la carrera, estimándose como muy meritorias las de pobreza de la familia y las de haber realizado, a la vez que los estudios, otros trabajos, con cuyos rendimientos atender a los gastos de la vida, y

c) Conducta ejemplar y prendas de carácter que revelen vocación por la enseñanza, amor a la infancia, dulzura y paciencia en el trato de los niños.

Para aquilatar todo esto se tendrá en cuenta el informe de la Profesora que hay dirigido las prácticas de enseñanza de cada aspirante, procurando premiar a las que, razonadamente, ofrezcan las mayores probabilidades de ser buenas Maestras.

4.ª Publicada que sea esta Real orden en la *Gaceta de Madrid* y reproducida en el *Boletín Oficial* del Ministerio, cada Escuela Normal de Maestras exhibirá en su tablón de edictos las presentes bases y anunciará la concesión del título o títulos que la correspondan, consignando en el anuncio los documentos, informes, trabajos, etc., que estime conveniente pedir a las aspirantes.

5.ª Las Escuelas Normales de Maestras, recibirán instancias hasta el 11 de Octubre próximo venidero; del 12 al 16 se reunirá la Junta de Profesoras para formular la oportuna propuesta, y del 18 al 20 se elevará ésta a la Comisión que al efecto se nombre. Si la Junta de Profesoras lo cree necesario para el mejor fundamento de su propuesta, podrá someter a las aspirantes a las pruebas comparativas de suficiencia o aptitud que estime precisas.

6.ª A fin de procurar la mejor aplicación del donativo, se designa una Comisión, compuesta, a más del donante, de D. Mariano Pozo García, Jefe de Sección más antiguo de esa Dirección general; de los Profesores Normales, Consejeros de Instrucción pública D. Rufino Blanco y D.ª Asunción Rincón Lazcano, y del Director de la Escuela Normal Central de Maestros, D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel, propuestos todos ellos por el Sr. Fernández Ascarza.

7.ª Dicha Comisión se reunirá, bajo la pre-

sidencia del Sr. Pozo, en la Escuela Normal y Central de Maestros, y tendrá por objeto:

- a) Hacerse cargo de la cantidad ofrecida.
- b) Resolver, con plenas facultades, cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de las anteriores reglas, y
- c) Recibir las propuestas de las Juntas de Profesoras, comprobar si se han cumplido las prevenciones adoptadas y abonar el importe de los títulos.

Habiéndose creado después de la Real orden anterior la Escuela Normal de Maestras de Huelva, se incluye en la relación anterior y tendrá un título, rebajándose uno de los dos que se venía asignando a la de Madrid.

Rogamos a las Directoras de las Escuelas Normales y al Profesorado de las mismas, que hagan saber a sus alumnas estas concesiones para que puedan solicitarlas en tiempo oportuno y lleguen a las alumnas que más y mejor lo merezcan.

Igualmente rogamos a nuestros colegas que inserten este anuncio, aunque sea en resumen, para que pueda llegar a conocimiento de quienes en ello pudieran estar interesados, y no se dé el caso de no solicitar por ignorancia.

También agradeceríamos a nuestros suscriptores que hagan divulgar la donación entre quienes puedan alcanzar alguno de sus beneficios.

#### Divulgación pedagógica

### Un maestro aragonés antes que Froebel

El poder seductivo de lo extranjero, influyendo en todos los aspectos de nuestro vivir nacional, ha ejercido una perniciosa influencia en todas las disciplinas del saber, especialmente en las educativas.

La investigación ha sido abandonada ante lo universalmente admitido y así hemos admirado como nuevas e importadas, cosas que eran españolas y algunas veces aragonesas.

Tal es el caso de Froebel con sus *dones* y sus *jardines de la infancia*, dando nombre a la pedagogía alemana, cuando antes que él un maestro que regentó la escuela de párvulos de Teruel, inventó esos dones y esos juegos instructivos.

Bien es verdad que los libros no hablan de tal cosa. Pero a falta de fuentes literarias, la investigación de un ilustre turolense nos ha

puesto en antecedentes de tan interesante cuestión.

Es don Manuel Casas Sánchez, venerable maestro y uno de los más sólidos prestigios de la Escuela Normal española. Turolense de cuerpo y alma, ha sabido hacer un culto del amor a su tierra y mantener siempre enhiesto el pabellón de Teruel.

Archivo vivo de cosas y hechos pasados, a él hemos acudido en demanda informativa y don Manuel, con el hablar de quien ya dió todo a la cátedra y su mirada viva y penetrante nos ha dicho así:

—...—

— Ese maestro anterior a Froebel fué don José Campos Miravete. Regentó la escuela de párvulos de Teruel y pasó después a la de Zaragoza, en cuya ciudad murió.

—...—

— En la escuela que en Zaragoza regenta hoy la señora Cauales, hay una caja que contiene varios cuerpos aplicables a juegos pedagógicos, hechos por Campos Miravete, tan originales, que supo anticiparse algunos años a los celebrados dones de Froebel.

—...—

— También, también se ocupó del trabajo manual. Precisamente es autor de un libro en que con numerosos detalles expone los procedimientos que se han de emplear, especialmente en el trenzado y doblado. Contiene dicho libro hermosos fotograbados en colores.

Campos Miravete, anticipóse con su obra a la práctica de los trabajos manuales en la Escuela Froebeliara de Madrid, que organizó y dirigió admirablemente D. Bartolomé de Mingo.

—...—

— Evidentemente. Lo que creemos alemán, es de origen español y de la iniciativa de un maestro aragonés cuya memoria se ha olvidado.

—...—

— El libro lo he tenido en mis manos como Bibliotecario de la Escuela Normal de Zaragoza. Lo he estudiado y lo he admirado muchas veces. Doy fé de él.

—...—

— Como españoles y en la presente ocasión como aragoneses, es un deber nuestro recordar la fecunda labor del llorado señor Campos, cuya memoria se ha olvidado.

— ¡Se ha olvidado! Y el señor Casas ha te-



nido un gesto de amargura ante la obra del tiempo y acaso ante la de la indiferencia.

Es para Teruel una gloria, haber albergado entre sus muros a una figura tan notable de la pedagogía española. Y es para Aragón un deber de honor el colocar a D. José Campos Miravete en el lugar que entre los nombres de los grandes educadores merece.

Nunca mejor empleado el regionalismo que en labores de reivindicación pro hijos ilustres.

Antes que Froebel el alemán, pedagogo famoso y figura transcendental en la educación, está para nosotros Campos Miravete el español, innovador en formas y procedimientos, abnegado maestro aragonés.

*Pedro Pueyo y Artero*

(De *La Voz de Teruel*)

## D. Severiano Doporto

En las últimas horas de la tarde de hoy, se ha celebrado la fúnebre ceremonia de dar cristiana sepultura en el Cementerio de esta ciudad, a los restos mortales del que fué D. Severiano Doporto Uncilla, sabio catedrático que por espacio de 30 años regentó las Cátedras de Geografía, Historia de España e Historia Universal.

Los restos traídos de Madrid, donde murió el Maestro hace siete años, han recibido homenaje de respeto por parte de las Autoridades, Corporaciones, Entidades y pueblo en general.

El ilustre Director de la Biblioteca Nacional Sr. Artigas, ha leído la oración fúnebre que la gratitud y el reconocimiento de los que fueron discípulos de Doporto le dedican.

La ciudad, que oficialmente ha tomado parte en el acto, ha dado el nombre de Calle de Severiano Doporto, a la que hasta hoy se llamó de la Abadía.

Entre los Maestros de la provincia, hay numerosos discípulos del Sr. Doporto. Por ello, y para corresponder a la atenta invitación recibida, LA ASOCIACIÓN, ha asistido al acto en representación del Magisterio turolense y se complace en ver cómo se honra la memoria de quien dió su vida generosamente a la cátedra.

R. I. P.

## NOTICIAS

### **Bodas**

Ha contraído matrimonio la bella señorita D.<sup>a</sup> Bárbara Valero, Maestra nacional de Valera de Abajo (Cuenca), con el culto Regente de la Escuela Graduada aneja a la Normal de Cuenca D. Godofredo Fernández.

La ceremonia religiosa celebróse el viernes 5 de los corrientes en la Iglesia Catedral de esta Capital, asistiendo a ella numerosos amigos y relacionados de los contrayentes que fueron obsequiados en el Aragón Hotel espléndidamente.

El M. I. Sr. D. Manuel Esteban, canónigo, ofició y pronunció elocuente oración sagrada.

Firmaron el acta D. Pedro Feced, paciente de la desposada, nuestro Director Pueyo y D. Francisco Andrés, particular amigo del padre de la novia el ex-Regente de estas Graduadas don Gregorio.

El nuevo matrimonio salió para varias poblaciones y finalizará su viaje en Madrid donde fijará su residencia, por haber sido nombrado recientemente para una de aquellas escuelas el Sr. Fernández.

Nuestra sincera felicitación a las familias de los contrayentes y eterna luna de miel para los novios.

En Villafranca del Campo, el pasado domingo, se unió en lazo matrimonial nuestro amigo y compañero el joven Maestro nacional de aquella población D. Augusto Miguel, con la bella señorita María del Pilar Justo, de distinguida familia local.

Con dirección al norte salieron los recién casados a quienes enviamos nuestros votos de felicidad deseándoles venturas sin cuento en su nuevo estado.

### **Los presupuestos**

Como el Parlamento no estará constituido antes del primero de año, los presupuestos del ejercicio económico venidero serán aprobados por Real decreto, del cuál dará el Gobierno cuenta a las Cortes en una de las primeras sesiones.

## Librería "LA PATRIA"

de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza y Religiosa

— DE —

### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.<sup>a</sup> enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

### Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Democracia, 9—Teruel**

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

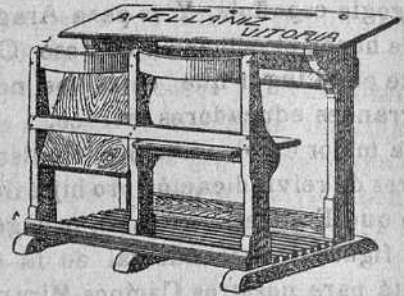
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Pérruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

### FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc

Soliciten precios indicando estación destino

## LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

## La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Si Maestro de